



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA POR LA
QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO**

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE: A2015/000156	TIPO CONTRATO: Servicios
TÍTULO DEL EXPEDIENTE: CEIP "VILLALOBON". CONSTRUCCION SEGUNDA FASE. DIRECCION DE OBRA DE LOS PROYECTOS PARCIALES DE LAS INSTALACIONES	
OBJETO DEL CONTRATO: Asistencia técnica para la dirección de la obra de los proyectos parciales.	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Negociado sin publicidad	
UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación	
ADJUDICATARIO: VEGA INGENIERIA S.L.	
NIF ADJUDICATARIO: B47586904	
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	
Importe (sin IVA): 3.750,00 €	IVA: 787,50 €
Importe total: 4.537,50 €	
En letra (Importe total): Cuatro mil quinientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos	

Examinado el expediente que tiene por objeto la ejecución del contrato indicado, tramitado por el procedimiento negociado sin publicidad de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 16 de octubre de 2014 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia se acordó el inicio del expediente arriba referenciado por el procedimiento negociado sin publicidad.

Por Resolución de 17 de diciembre de 2014 de la Dirección Provincial de Educación de Palencia se aprobó el expediente de contratación, el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria indicada y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que rigen el contrato.

Visto que en la fase de preparación del contrato se han llevado a cabo todas las actuaciones preceptivas exigidas en los artículos 169, 174.e), 177.2 y 178 del TRLCSP, cursando invitación de participación en el procedimiento a las siguientes empresas:

DIMENSIÓN INGENIERÍA, S.L., VEGA INGENIERÍA, S.L. y TÉCNICAS DE INGENIERÍA Y CONTROL CASTELLANAS, S.L. (TEICON, S.L.)





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

De las empresas invitadas presentan propuesta de ejecución del contrato DIMENSIÓN INGENIERÍA, S.L., VEGA INGENIERÍA, S.L. y TÉCNICAS DE INGENIERÍA Y CONTROL CASTELLANAS, S.L. (TEICON, S.L.)

Con fecha 23 de febrero de 2015 se cursó requerimiento de negociación de la oferta, a las empresas que han formulado propuesta de ejecución, en base a los criterios de negociación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas del Contrato y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 8.6.3 del mismo, contestando a dicho requerimiento únicamente la empresa TÉCNICAS DE INGENIERÍA Y CONTROL CASTELLANAS, S.L. (TEICON, S.L.), según certificación del Registro de la Dirección Provincial de Educación de Palencia.

Visto el informe técnico de valoración de fecha 9 de marzo de 2015 de la Jefa del Área Técnica de Construcciones y Equipamientos de la Dirección Provincial de Educación de Palencia, realizado con arreglo a los criterios de negociación establecidos y a la negociación practicada al efecto, en el que se describen las características de las ofertas valoradas y se propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa VEGA INGENIERÍA, S.L. por ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración con arreglo a las siguientes características:

OFERTA ECONÓMICA: 4.537,50 € (21% de IVA incluido)

MEJORAS OFERTADAS: Documentación Técnica:

Previo a la ejecución de la obra, documentación acerca del funcionamiento y aspectos singulares de la instalación.

Asistencia Técnica para la tramitación de la inscripción de las instalaciones en el Servicio Territorial de Industria.

Medidas de ahorro que podrían abordarse en el futuro.

Manual de uso y funcionamiento.

SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS O BRAS: Se compromete a realizar 30 visitas mensuales.

Vista la propuesta del Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de clasificación de las ofertas, de declaración de la oferta económicamente más ventajosa para la Administración y de adjudicación del expediente.

Visto que la oferta de la empresa VEGA INGENIERÍA, S.L. propuesta como adjudicataria del contrato cumple con las condiciones establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Visto que se requiere a la empresa VEGA INGENIERÍA, S.L. la presentación de la documentación señalada en el artículo 151.2 del TRLCSP y que ha sido presentada en tiempo y forma.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención Territorial Delegada de la Comunidad de Castilla y León en Palencia.

Considerando que esta Dirección Provincial de Educación es competente para proceder a la adjudicación del contrato, de acuerdo con la atribución de competencias conferidas por la Orden EDU/366/2009, de 18 de



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: TNH3391JFU106NOLY4R0ND

Fecha Firma: 21/04/2015 10:41:39 Fecha copia: 21/04/2015 10:50:33

Firmado en Palencia por: El Director Provincial de Educación de Palencia SABINO HERRERO CAMPO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TNH3391JFU106NOLY4R0ND> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

febrero, por la que se delegan en el Director Provincial de Educación de Palencia las facultades que la legislación vigente atribuye al Consejero respecto de los contratos de obra y asistencias técnicas necesarias para la ejecución de la misma.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.- Clasificar las ofertas de las empresas en el siguiente orden decreciente de puntuación:

ORDEN	LICITADORES	PUNTUACION FINAL
1	VEGA INGENIERÍA, S.L.	90,00
2	DIMENSIÓN INGENIERÍA, S.L.	54,23
3	TÉCNICAS DE INGENIERÍA Y CONTROL CASTELLANAS, S.L.	16,17

Segundo.- Declarar la oferta de la empresa **VEGA INGENIERÍA, S.L.**, clasificada en primer lugar, como oferta económicamente más ventajosa, por haber obtenido la máxima puntuación, cuyas características y ventajas determinantes de su selección son las recogidas en el Informe de fecha 9 de marzo de 2015 de la Jefa del Área Técnica de Construcciones y Equipamientos de la Dirección Provincial de Educación de Palencia sobre valoración de las ofertas presentadas y negociadas, relacionadas en la parte expositiva de la presente disposición.

Tercero.- Adjudicar el contrato a la empresa **VEGA INGENIERÍA S.L.** con **CIF B47586904**, con domicilio en Glorieta de Arroyo, 2, C.P. 47195 - Arroyo de la Encomienda (Valladolid), la ejecución del contrato antes mencionado por importe de **cuatro mil quinientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (4.537,50 €) 21% de IVA incluido**, que se financiará con cargo a la aplicación del Presupuesto de Gastos

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe euros
07.02.322A01.621A0.4	2015	2.472,94 €
07.02.322A01.621A0.4	2016	2.064,56 €

Cuarto.- El adjudicatario queda obligado a suscribir el documento de formalización de este contrato dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 8.9.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: TNH3391JFU106NOLY4R0ND

Fecha Firma: 21/04/2015 10:41:39 Fecha copia: 21/04/2015 10:50:33

Firmado en Palencia por: El Director Provincial de Educación de Palencia SABINO HERRERO CAMPO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TNH3391JFU106NOLY4R0ND> para visualizar el documento original



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Palencia

Procedimiento Administrativo Común, potestativamente, recurso de reposición ante el Director Provincial de Educación de Palencia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso administrativo, según lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo con sede en Palencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación; sin perjuicio, en su caso, de ejercitar cualquier otro recurso que el interesado pueda considerar pertinente.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

P. D. Orden EDU/366/2009, de 18 de febrero (BOCyL nº 38)



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE Localizador: TNH3391JFU106NOLY4R0ND

Fecha Firma: 21/04/2015 10:41:39 Fecha copia: 21/04/2015 10:50:33

Firmado en Palencia por: El Director Provincial de Educación de Palencia SABINO HERRERO CAMPO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=TNH3391JFU106NOLY4R0ND> para visualizar el documento original